



Año 6, Número 13, 23 de agosto de 2013

Costa Rica excluida de la Comisión Mixta de seguimiento al Acuerdo de Asociación

Por no formar parte del Parlamento Centroamericano (Parlacen) Costa Rica está excluida de la comisión parlamentaria que seguirá del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

En la Comisión Mixta 15-15, conformada por 15 diputados del Parlamento Centroamericano y 15 del Parlamento Europeo, que dará seguimiento al Acuerdo de Asociación, con la Unión Europea, no estará Costa Rica, por no formar parte de esa instancia regional, reveló el presidente del Parlacen, Leonel Vásques Bucaro.

Vásques Bucaro detalló que actualmente el Parlacen tiene la presidencia de la Asamblea Euro Latinoamericana y Caribe, y recientemente tuvieron una reunión en Lituania en la que participaron 75 diputados del Parlamento Europeo y 75 de Latinoamérica y el Caribe.

Añadió que en ese encuentro discutieron temas estratégicos y de cooperación entre Europa y Latinoamérica, y entre Europa y Centroamérica. "Estuvimos discutiendo el Acuerdo de Asociación, al cual el Parlamento Centroamericano tendrá que darle seguimiento con el Parlamento Europeo, y vamos a conformar la Comisión Mixta de 15 diputados del Parlamento Centroamericano con 15 diputados del Parlamento Europeo, que deberán hacer realidad el Acuerdo de Asociación entre Europa y Centroamérica", dijo.

"Como Costa Rica no tiene diputados incorporados al Parlacen, no tendrá representación en dicha comisión", dijo al señalar que "los costarricenses tendrán que buscar una figura para hacer todo este trabajo o encontrar la manera de adherirse a todo lo que el Parlacen va a hacer sin que sea parte".

Añadió que no están llamando ni tocando la puerta a Costa Rica para que se incorpore al parlamento regional. "En el momento que ellos necesiten la integración, van a llegar, y en eso hemos caminado mucho. El proceso se está desarrollando con aquellos que tienen una visión de futuro, una visión de naciones centroamericanas y creemos que más temprano que tarde los políticos de Costa Rica van a reaccionar y van a ver que viven en Centroamérica, que son parte de Centroamérica y que aquí no hay Suizas, aquí hay Centroamérica con un estándar histórico que todos tenemos".

El Acuerdo de Asociación y conflicto sobre azúcar

Costa Rica sigue oponiéndose a la regionalización de las cuotas de azúcar que se enviarán a la Unión Europea en el marco del Acuerdo de Asociación con Centroamérica.

En la parte Comercial del Acuerdo de Asociación es posible que Centroamérica exporte una cierta cantidad de azúcar hacia la Unión Europea. Los países centroamericanos habían acordado las cuotas de azúcar para exportar para cada país centroamericano. Ahora los países en que ya está vigente la parte Comercial del Acuerdo de Asociación quieren utilizar también las cuotas de los

países que todavía no se incorporaron al Acuerdo de Asociación (Costa Rica, Guatemala y El Salvador).

El Consejo Centroamericano de Economía (Comieco) debe aprobar que las cuotas de Centroamérica estén disponibles para que puedan ser exportadas por los dos países que sí cumplen con los requisitos para aprovechar el mercado europeo: Honduras y Nicaragua.

El sector productor de la región hizo la solicitud formal al Comieco y hubo una posición anuente por parte de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, sin embargo, a Costa Rica no le pareció la idea aduciendo que esto condicionaba la cuota de azúcar que le correspondería una vez esté en capacidad de exportar hacia Europa.

En caso de no lograr un acuerdo con Costa Rica se efectuaría una subasta electrónica para exportar la parte correspondiente de Honduras y Nicaragua.

El Salvador espera incorporarse el 1 de octubre al Acuerdo de Asociación

El Salvador espera incorporarse el 1 de octubre próximo al Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, del que está fuera temporalmente por un conflicto con Italia.

El viceministro de Comercio Exterior de El Salvador, Mario Hernández, dijo a periodistas que "una previsión optimista (para que el acuerdo entre en vigor en su país) es el 1 de octubre".

El acuerdo está vigente desde el pasado 1 de agosto en Nicaragua, Honduras y Panamá, mientras que en El Salvador, Costa Rica y Guatemala se demoró debido principalmente a retrasos técnicos en las llamadas indicaciones geográficas, que involucran conceptos como la denominación de origen y la propiedad intelectual, entre otros.

Hernández recordó que Italia bloqueó la vigencia del acuerdo en El Salvador ante la oposición al registro de seis indicaciones geográficas de quesos y jamón italianos por parte de empresas salvadoreñas y extranjeras radicadas en este país centroamericano.

Informó que para septiembre próximo "están previstas una serie de reuniones técnicas" con representantes de la Unión Europea e Italia para analizar al avance de la solución del conflicto, que depende de la tramitación de las indicaciones geográficas en el Centro Nacional de Registros de El Salvador.

Hernández aseguró que el retraso en la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación no afecta a la mayoría de las exportaciones salvadoreñas hacia la Unión Europea porque siguen vigentes otros mecanismos, excepto en casos como el azúcar.

"Como la mayoría de las exportaciones salvadoreñas ya gozan del Sistema Generalizado de Preferencias arancelarias" de la Unión Europea, denominado SGP Plus, "en muchos de los productos que exportamos no hay ningún impacto" por la demora del acuerdo, apuntó.

Añadió que productos como el azúcar no gozan del SGP Plus, sino que dependen del Acuerdo de Asociación para ingresar con beneficios al mercado de la Unión Europea.

Costa Rica: Gestiones para desentrabar Acuerdo con UE

Duras y complejas gestiones mantiene Costa Rica para alcanzar una flexibilización de Italia y, con ello, lograr que ese país permita la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

Ante la complicación del contacto con Italia, las acciones costarricenses se dirigen ahora a convencer a los otros 26 miembros de la Unión Europea. El objetivo es que estos, a su vez, ayuden

a encontrar un acuerdo, y que los italianos accedan a poner en vigencia el Acuerdo.

El problema se suscitó el pasado 24 de julio, cuando Italia se negó en el Consejo de la Unión Europea a que se pusiera en vigencia el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea para Costa Rica el 1 de agosto anterior. En esa instancia las decisiones se toman por consenso, y la oposición de uno solo de los 27 miembros las frena.

El sector cañero tendrá una cuota para exportar azúcar a la Unión Europea con la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación. Por esto es uno de los que más gestiona que el convenio se concrete pronto. Por esa razón, la entrada en vigor del Acuerdo se atrasó al menos dos meses, pues el Consejo de la Unión Europea volverá a reunirse en setiembre próximo. Italia se quejó por la oposición que presentaron cinco plantas productoras de queso en Costa Rica contra el proceso de registro de cuatro indicaciones geográficas (marcas) de ese alimento italiano. La queja italiana incluyó a El Salvador y Guatemala, que tampoco tienen en vigencia el acuerdo. El registro de esas indicaciones geográficas está en proceso en Costa Rica, conforme a las normas nacionales, como se acordó en el Acuerdo de Asociación, advirtió de nuevo la ministra de Comercio Exterior (Comex), Anabel González. 'No es negociación'. Consultada González acerca de las "negociaciones" con Italia, negó enfáticamente ese término. "Quisiera aclarar que lo que tenemos en marcha en relación con este tema, no son negociaciones, sino más bien gestiones al más alto nivel en procura de que Italia rectifique su posición, la cual, como ya hemos dicho, resulta infundada".

Agregó que Costa Rica cumplió a tiempo con todos los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Asociación para que la parte comercial pudiera entrar en vigor. Dijo que confía en superar el obstáculo y que se ponga en marcha lo más pronto posible.

A su vez, Mónica Segnini, presidenta de la Cámara de Exportadores de Costa Rica (Cadexco) detalló que el tema está complicado y están muy preocupados. "Hay algunos productos que no están con beneficios de acceso y las obtendrían como el banano, carne de res, arroz, azúcar y atún", dijo.

Parte Comercial del Acuerdo de Asociación en marcha, pero solo con Honduras, Nicaragua y Panamá

La parte Comercial del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica se puso en marcha el 1 de agosto de 2013, pero solo con Honduras, Nicaragua y Panamá.

"Este Acuerdo de Asociación es otra prueba de nuestro interés e implicación en Centroamérica", ha asegurado el comisario de Comercio de la Unión Europea, Karel de Gucht. "Consolidará nuestra alianza estratégica basada en valores comunes y respeto mutuo", ha apostillado. "Los beneficios no son solo económicos: tal como la unificación europea ha demostrado, la integración económica tiene un impacto positivo en la integración política, de modo que este Acuerdo debería aumentar la estabilidad de la región", ha destacado. "Estoy contento de que Honduras, Nicaragua y Panamá estén tomando un paso en esta dirección y espero que otros países socios de la región se unan en breve", ha añadido.

El Salvador y Costa Rica han retrasado la entrada en vigor del Acuerdo debido a diferencias sobre denominaciones de origen. Italia presentó a Costa Rica 24 denominaciones de origen, pero las denominaciones de origen Valpadana, Fontina, Gorgonzola y Parmigiano Reggiano (reconocidas internacionalmente ya que hacen referencias a regiones italianas) fueron rechazadas por Costa Rica, cuyas usinas lácteas producen quesos con esos nombres.

El Salvador también tuvo problemas con seis "indicaciones geográficas italianas", específicamente cinco de quesos y una de jamón.

Guatemala tiene previsto colocar en vigencia el acuerdo en octubre debido a atrasos que tuvo en el Congreso para su reafirmación.

Más informaciones en: www.observatorioca-ue.com



Observatorio CA-UE: www.observatorioca-ue.com
Más información: ICAES, San José, Costa Rica
Teléfonos: (506) 22 29 04 17 / 22 29 01 52
Fax: (506) 22 29 38 93 Email: icaesca@icaescr.com



El Boletín Observatorio CA-UE se edita gracias a la colaboración de CNV
Internationaal de la Confederación Nacional Cristiana CNV de Holanda